



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0108 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, **18 JUL. 2014**



VISTO, el Informe N° 222-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N°084-2013-GORE ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2014-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio en el Pronoeies Señor de Luren y Santa Rosita, en los Sets Mi Lindo Amanecer y Nidito de Amor del CC.PP. Manuel Arévalo – Distrito de la Tinguíña - Ica"



Que, a través del Informe N° 021-2014-VADLRD-SUP recepcionada por la Sub Gerencia de Obras de la GRINF el 07.Jul.2014 el Ing. Víctor Antonio De La Roca Díaz - Supervisor de Obra, comunicó que habiéndose terminado la obra (...) solicita a su despacho se designe el comité de recepción de la obra en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado artículo 210°, adjuntando copia del cuaderno de obra folios N° 07 y 08;



Que, en atención a dicho requerimiento, la Sub Gerencia de Obras emitió el Informe N° 0548-2014-SGO de 18.Jul.2014, mediante el cual indicó "que el supervisor de Obra Ing. Víctor Antonio De La Roca Díaz solicitó la recepción de la obra (...), en concordancia con lo establecido en el art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", por lo que dicha Sub Gerencia informó que el Comité de Recepción de Obra estaría conformado por el Ing. José Jaime De La Cruz Aguado en calidad de Presidente y por los Ingenieros Miguel Medina Sologuren y Víctor Antonio De La Roca Díaz (Jefe de Supervisión de Obra) en calidad de miembros, propuesta que contó con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 0222-2014-GORE-ICA/GRINF;



Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PRONOEIES SEÑOR DE LUREN Y SANTA ROSITA, EN LOS SETS MI LINDO AMANECER Y NIDITO DE AMOR DEL CC.PP. MANUEL ARÉVALO – DISTRITO DE LA TINGUIÑA - ICA

--+

CONTRATISTA : CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES



COMITÉ DE RECEPCION :
Presidente : Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado
Miembro : Ing. CIP Miguel Medina Sologuren
Miembro : Ing. CIP Víctor Antonio De La Roca Díaz
(Jefe de Supervisión de Obra)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES, representado por Aurea Tatiana Vizarreta Mendoza, con domicilio legal según contrato en Calle Independencia N° 143, Int. 11, 1er Piso, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ABOG. NÉSTOR ANTONIO BRANGULLA
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Julio 2014

Oficio N° 1199-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0108-2014 de fecha 18-07-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)